

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTA MARTA	CÓDIGO: A01_01_F02	 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	VERSIÓN: 01	
	FORMATO ACTAS DE REUNIÓN	PÁGINA: 1-2 FECHA APROBACIÓN: 24/11/11	

ACTA No.					
TIPO DE REUNIÓN:	ESTUDIO, ANÁLISIS, APROBACIÓN O NEGACIÓN DE LAS DIVERSAS SOLICITUDES DE TRASLADOS SEGÚN PROCESO ORDINARIO DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.				
LUGAR:	OFICINA DE CAPITAL HUMANO		FECHA:	05 DE AGOSTO 2026	
HORA DE INICIO:	8:00 AM	HORA FINAL	3.30 PM	PRÓXIMA REUNIÓN:	

OBJETIVO	
Instalar el comité Interno de Traslados para realizar estudios, análisis, aprobación o negación de las diversas solicitudes de traslados docentes y directivos docentes.	
ORDEN DEL DÍA	
1. Saludos y Verificación de Quorum 2. Instalaciones del Comité 3. Revisión análisis, aprobación o negación de traslados 4. Conclusiones 5. Observaciones	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
En la ciudad de Santa Marta, durante los días destinados al estudio y análisis de las solicitudes presentadas dentro del Proceso Ordinario de Traslados para el calendario académico 2026, se reunió el Comité Interno de Traslados de la Secretaría de Educación Distrital con el propósito de evaluar las solicitudes de traslado internos radicadas por docentes y directivos docentes, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente. La reunión fue presidida por la Doctora Sandra Muñoz Dorado, Secretaria de Educación Distrital, y contó con la participación de los siguientes miembros del Comité Interno de Traslados: • MARÍA CAMILA ECHEVERRÍA CUELLO – Directora de Capital Humano. • CYNTHIA PATRICIA VIZCAÍNO OLMOS – Jefe de Planta y Personal. • AUGUSTO MIGUEL BORNACELLI VARGAS – Jefe de la Oficina de Inspección y Vigilancia. • ALEXIS VARELA EGUIS – Director de Cobertura. Los asistentes actuaron en calidad de miembros del Comité Interno de Traslados, de conformidad con la Resolución mediante la cual se conformó dicho comité para el Proceso Ordinario de Traslados, procediendo al estudio individual de cada una de las solicitudes presentadas, con fundamento en los requisitos establecidos por la normatividad vigente y en la documentación aportada por los aspirantes.	
INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE TRASLADOS	
Instalada formalmente la sesión, se procedió a la revisión de las solicitudes radicadas dentro del término previsto en el cronograma del Proceso Ordinario de Traslados.	

REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES

Cada solicitud fue revisada de manera individual por los integrantes del Comité, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1075 de 2015 y las disposiciones expedidas por el Ministerio de Educación Nacional para el Proceso Ordinario de Traslados.

Durante la revisión se verificó, entre otros aspectos:

- Permanencia mínima en la entidad territorial de origen.
- Correspondencia del perfil con la vacante solicitada.
- Certificados laborales.
- Certificados disciplinarios.
- Aval de aprobación para el Proceso de Traslado.
- Títulos académicos.

Demás documentos exigidos para la convocatoria.

PRESENTACIÓN DEL CONSOLIDADO

La Dirección de Capital Humano presentó el consolidado de las solicitudes radicadas, clasificándolas en:

- Solicitudes con concepto favorable.
- Solicitudes con concepto no favorable.

Igualmente, durante la consolidación definitiva fueron incorporados los docentes cuya admisión fue informada posteriormente por la Profesional Universitaria de Planta y Personal mediante comunicaciones internas, haciendo parte integral del listado definitivo de docentes admitidos.

4. MARCO NORMATIVO

El Comité efectuó el estudio de las solicitudes teniendo en cuenta principalmente:

- Ley 715 de 2001.
- Decreto 1075 de 2015.
- Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional mediante la cual se fijó el cronograma del Proceso Ordinario de Traslados para el calendario académico 2027.
- Resolución expedida por la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta mediante la cual se convocó el Proceso Ordinario de Traslados.

5. PROCESO DE REVISIÓN Y DECISIÓN

Cada expediente fue estudiado de forma individual, verificándose la totalidad de la documentación aportada por los aspirantes y confrontándola con los requisitos establecidos por la normatividad vigente.

Como resultado del análisis efectuado, el Comité emitió concepto favorable únicamente respecto de aquellos docentes que acreditaron el cumplimiento integral de los requisitos exigidos.

En los demás casos, se emitió concepto no favorable al evidenciarse el incumplimiento de uno o varios requisitos establecidos para participar en el proceso.

6. CONCLUSIONES

Finalizado el estudio de las solicitudes, el Comité Interno de Traslados aprobó la consolidación de los resultados del Proceso Ordinario de Traslados y dispuso continuar con las actuaciones administrativas correspondientes para la expedición de los actos administrativos a que haya lugar.

7. EMISIÓN DE CONCEPTO FAVORABLE

Una vez culminado el estudio individual de las solicitudes, el Comité emitió concepto favorable respecto de los docentes que acreditaron el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos por la convocatoria y para quienes existía disponibilidad de la correspondiente vacante.

La relación de docentes con concepto favorable hace parte integral de la presente acta.

CEDULA	NOMBRE	PERFIL	CUMPLE /NO CUMPLE
36555831	FARIDE CONCEPCION GOMEZ MOGRES	RECTORA	CUMPLE
36548547	MARIA JOSE ARIAS OSPINO	BIOLOGIA Y QUIMICA	CUMPLE
84456214	ERICK ARTURO REDONDO GUERRERO	DOCENTE ORIENTADOR	CUMPLE
57448528	DENNYS GRACIELA BOLAÑO PEREZ	PRIMARIA	CUMPLE
85153907	JOEL JOSE ESCORCIA PENSO	TECNOLOGÍA E INFORMATICA	CUMPLE
36665789	FANNY MERCEDES CUADRADO PARDO	PRIMARIA	CUMPLE
12402464	REINALDO GUERRERO GUTIERREZ	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	CUMPLE
36667719	ANA DELIA CASTILLO CAMARGO	PREESCOLAR	CUMPLE
1082847670	MARTHA LILIANA LINDO KATIME	BASICA PRIMARIA	CUMPLE
73566492	OSCAR DANIEL KUHLMANN SALAZAR	TECNOLOGIA EN INFORMATICA	CUMPLE
36556449	OMAIRA ESTHER BOLAÑO MUÑOZ	COORDINADORA	CUMPLE
85458494	VICTOR JOSE FONTALVO CAMARGO	BASICA PRIMARIA	CUMPLE
57426861	ALMEIDA DE JESUS OROZCO VILORIA	BASICA PRIMARIA	CUMPLE
85446217	JUAN JOSE ANAYA OROZCO	Español Y Literatura	CUMPLE
1045720189	MARIA ANGELICA VILLADIEGO MARTINEZ	EDUCACIÓN RELIGIOSA	CUMPLE
57305958	LILEIVA LUZ ORTEGA MORENO	BASICA PRIMARIA	CUMPLE
1082876335	SUGEY DEL SOCORRO OSPINO BUSTAMANTE	BASICA PRIMARIA	CUMPLE
36727804	ZAIRA ESTHER PEDROZO CANEDO	BASICA PRIMARIA	CUMPLE
26 883 353	MARLIE ATZENE TIQUE GUTIERREZ	PRIMARIA	CUMPLE
84456182	ALFREDO ENRIQUE CASTRO CANTILLO	Docente Orientador	CUMPLE
57296267	KARLA ESMERALDA PINEDA ROJAS	PRIMARIA	CUMPLE
1082912044	RONI FAVIAN PACHECO ZARATE	MATEMATICAS	CUMPLE

1082857758	MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ BALLESTAS	Docente Orientador	CUMPLE
26668468	JULIA VERONICA RUEDA ROA	ETICAY VALORES	CUMPLE
1082924817	ANA MARCELA CABANA	PRIMARIA	CUMPLE
1082944848	MARIANELLA JOLEANIS PIZARRO	PRIMARIA	CUMPLE
1.082.930.824	LUIS ALBERTO PINTO DIAZ	PRIMARIA	CUMPLE
39069315	OSIRIS GAMEZ ALTAMAR	MATEMATICAS	CUMPLE
73204832	ARMANDO FIDEL OLIVO CANTILLO	PRIMARIA	CUMPLE
7602960	SAMAEI VICENTE CARRANZA MORALES	PRIMARIA	CUMPLE
49.782.199	MILAGROS REBOLLEDO MEJÍA	PRIMARIA	CUMPLE
1121908285	ASTRID OVIEDO	PRIMARIA	CUMPLE
39003321	LETICIA PEDRAZA MONTAÑO	PRIMARIA	CUMPLE

Como resultado de la revisión documental y del análisis efectuado por el Comité Interno de Traslados, se emitió concepto no favorable respecto de **setenta y tres (73) solicitudes**, al evidenciarse el incumplimiento de uno o varios de los requisitos exigidos para participar en el Proceso Ordinario de Traslados.

Las principales causales identificadas corresponden, entre otras, a la no aportación de certificados disciplinarios, certificados laborales, convenios interadministrativos, títulos académicos y demás documentos requeridos para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

En consecuencia, las solicitudes relacionadas a continuación no continúan con el trámite administrativo de traslado hacia la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta.

ITEM	NOMBRE	MUNICIPIO	ESTADO
1	BLESMAN DE JESUS USTA ATENCIO	EL BANCO MAGDALENA	NO CUMPLE
2	ALVARO DE JESUS MENDIETA CASTRO	AGUA CHICA - CESAR	NO CUMPLE
3	EFRAIN ALBERTO FUENTES TORRES	ARACATACA	NO CUMPLE
4	LULY MARÍA FLOREZ SALAS	PUEBLO VIEJO	NO CUMPLE
5	ANDRES LEONARDO MALAGON FORERO	SAN PEDRO DE LA SIERRA-CIENAGA	NO CUMPLE
6	MIGUEL GREGORIO ARGOTE SALGADO	FUNDACION .MAGDALENA	NO CUMPLE
7	ANA MARIA JARMA MARTINEZ	CIENAGA	NO CUMPLE
8	LEONEL TOLOZA GUTIERREZ	PUEBLO VIEJO	NO CUMPLE
9	RUT JAEI LEON HERNANDEZ	DIBULLA- LA GUAJIRA	NO CUMPLE
10	ANA RAMONA BORNACHERA CASTILLA	PUEBLO VIEJO	NO CUMPLE
11	HECTOR JOSEPH SANCHEZ MOLINA	BOGOTA	NO CUMPLE
12	ORLANDO CARLOS PERTUZ DURAN	ZONA BANANERA	NO CUMPLE

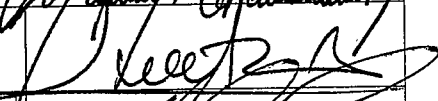
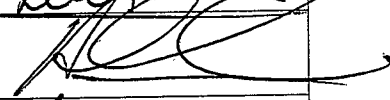
13	LEISLY YANETH MENDOZA . OÑATE	ZONA BANANERA	NO CUMPLE
14	WILLIAM ALBERTO CANO GÁMEZ	EL PEÑON BOLIVAR	NO CUMPLE
15	MARITZA DIAZGRANADOS CORRALES	FUNDACION .MAGDALENA	NO CUMPLE
16	JAIRO ISAAC CASTRO TORRES	ARACATACA	NO CUMPLE
17	OLGA JOHANA PACHECO CADAVID	CIENAGA	NO CUMPLE
18	CINDY SAYANNA PABON CASTRO	BOSCONIA	NO CUMPLE
19	ANDREA BENEDICTA ESCORCIA PENSO	MAICAO	NO CUMPLE
20	ZORAIDA PONCE JIMENEZ	SEVILLA-ZONA BANANERA	NO CUMPLE
21	GINA MARCELA RIVAS LOPEZ	ZONA BANANERA	NO CUMPLE
22	NELSON DE LA CRUZ GOMEZ	ARACATACA	NO CUMPLE
23	WILSON JOSE PARODI JIMENEZ	LA GUAJIRA	NO CUMPLE
24	ROBINSON RAFAEL PEÑA MORAN	SED DPTAL DEL MAGDALENA	NO CUMPLE
25	LILA ESTHER ARIZA ACOSTA	PUEBLO VIEJO	NO CUMPLE
26	LUCELY ESTHER LUQUEZ CONTRERAS	FUNDACION .MAGDALENA	NO CUMPLE
27	JUN JOSE AREVALO ACOSTA	ZONA BANANERA	NO CUMPLE
28	FELIPE HERRERA TAFUR .	FUNDACION .MAGDALENA	NO CUMPLE
29	SULERYS TRONCOSO	ZONA BANANERA	NO CUMPLE
30	LUZ DARY DE LEON BARROS	DIBULLA	NO CUMPLE
31	MARTHA BEATRIZ RODRIGUEZ VALLE	ZONA BANANERA	NO CUMPLE
32	EDUARDO ENRIQUE PEÑA NÚÑEZ	ZONA BANANERA	NO CUMPLE
33	YOLIMA IRENE RAMOS OROZCO	DIBULLA	NO CUMPLE
34	Gina Marcela Rivas López	ZONA BANANERA	NO CUMPLE
35	LUCELY ESTHER LUQUEZ CONTRERAS	FUNDACION MAGDALENA	NO CUMPLE
36	JUAN ANAYA OROZCO	PLATO MAGDALENA	NO CUMPLE
37	ESTEFANY LONDOÑO FORERO	BOGOTA	NO CUMPLE
38	ZAIRA ESTHER PEDROZO CONEDO	ZONA BANANERA	NO CUMPLE
39	YAJAIRA JIMENEZ TAPIAS	ZONA BANANERA	NO CUMPLE

40	LUISA MARIA MARTINEZ CONTRERAS	SED DPTAL DEL MAGDALENA	NO CUMPLE
41	JHONY RANGEL FLOREZ	SED DPTAL DEL MAGDALENA	NO CUMPLE
42	NADIA LEONOR GUTIERREZ PINZON	SED DPTAL DEL MAGDALENA	NO CUMPLE
43	ISABEL MARIA VANEGAS MONSALVO	SED DPTAL DEL CESAR	NO CUMPLE
44	MARIA BERNARDA ALFARO OCHOA	SED DPTAL MAGDALENA - ZONA BANANERA	NO CUMPLE
45	LILIAN ANDREA VALENCIA VILLADA	SED ANTIOQUIA	NO CUMPLE
46	ALEXANDER DAVID LOPEZ TERNERA	SED GUAJIRA - ALBANIA	NO CUMPLE
47	LIDIA ESTHER PONTON FLOREZ	SED DPTAL DEL MAGDALENA -ZONA BANANERA	NO CUMPLE
48	MARIA VICTORIA ARRIETA PRADO	SED DPTAL DEL MAGDALENA - TUCURINCA	NO CUMPLE
49	SALVADOR DE JESUS ATENCIO REDONDO	SED DPTAL DEL MAGDALENA - ZONA BANANERA	NO CUMPLE
50	ANA ISABEL BOLAÑO GRANADOS	SED DPTAL DEL MAGDALENA - ZONA BANANERA	NO CUMPLE
51	RICARDO JAVIER SANTODOMINGO VEGA	SED DPTAL DEL MAGDALENA - ZONA BANANERA	NO CUMPLE
52	ANA MARIA MORALES SALAS	SED CIENAGA	NO CUMPLE
53	JORGE LUIS HERNANDEZ ARRIETA	SED DPTAL DEL MAGDALENA - EL RETEN	NO CUMPLE
54	ANA RAMONA BORNACHERA CASTILLA	SED DPTAL DEL MAGDALENA - PUEBLO VIEJO	NO CUMPLE
55	GLADYS KARINA CASTILLA PEÑA	SED DPTAL DEL MAGDALENA - PUEBLO VIEJO	NO CUMPLE
56	CARMEN TEODORA MONTERO MORENO	ARACATACA	NO CUMPLE
58	LILA ESTHER ARIZA ACOSTA	PUEBLO VIEJO	NO CUMPLE
59	DAYANA CAROLINA VASQUEZ ESCOBAR	SOLEDAD, ATLANTICO	NO CUMPLE
60	ANGELICA MARIA CANTILLO MANRIQUE	EL CARMEN DE UCHUCURI, SANTADER	NO CUMPLE

61	BRISNEY PAOLA POSADA ESCOBAR	PALOMINO - GUAJIRA	NO CUMPLE
62	ANA MARIA JARMA MARTINEZ	PUEBLO VIEJO	NO CUMPLE
63	YAIR DUVAHAT CARMONA ALMANZA	MAICAO - GUAJIRA	NO CUMPLE
64	KAREN LORENA ROJANO PINILLA	CIENAGA	NO CUMPLE
65	NILSON ALBEIRO CUELLO NORIEGA	ARACATACA	NO CUMPLE
66	NIYERETH SHIRLEY RUIZ PEREZ	VEREDA EL SALON, ZONA BANANERA	NO CUMPLE
67	KELLY JOHANA VILLEGAS EFFER	TASAJERA, PUEBLO VIEJO	NO CUMPLE
68	LAURA MILENA CHAVEZ OBREGON	SEVILLA, ZONA BANANERA	NO CUMPLE
69	JEANNETTE DEL PILAR FLORIAN RODRIGUEZ	SEVILLA, ZONA BANANERA	NO CUMPLE
70	NELSON DE LA CRUZ GOMEZ	IEDELVIA VIZCAINO DE TODARO	NO CUMPLE
71	ISABEL MARIA VANEGAS MONSALVO	CESAR	NO CUMPLE
72	MARGARITA CURE	BANCO	NO CUMPLE
73	WILSON PARODI JIMENEZ	GUAJIRA	NO CUMPLE

OBSERVACIÓN:

El Comité deja constancia de que las decisiones adoptadas se fundamentan exclusivamente en la verificación objetiva del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente y en la documentación aportada por cada solicitante dentro del término previsto para el Proceso Ordinario de Traslados.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
SANDRA PATRICIA MUÑOZ DORADO	Secretaría de Educación Distrital	
MARIA CAMILA ECHEVERRIA C	Directora de Capital Humano	
CYNTHIA PATRICIA VIZCAÍNO OLMOS	Líder de Planta y Personal SED	
ALEXIS VARELA EGUIS	Director de Cobertura	
AUGUSTO MIGUEL BORNACELLI VARGAS	Jefe de la Oficina de Inspección y Vigilancia.	